

LIQUIDACION DEL CREDITO - 2020-18

rodrigo polanco muñoz <rodrigopolanco7@hotmail.com>

Mar 21/09/2021 1:20 PM

Para: Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Palmira <j01lcpalm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACION DEL CREDITO -DEMANDA EJECUTIVA A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL

EJECUTANTE: MONICA MOLINA CIFUENTES

EJECUTADOS: J.A. ZABALA Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

RAD: 2020-18

RODRIGO POLANCO MUÑOZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.113.634.593 de Palmira y portador de la tarjeta profesional número 202470 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de la señora MONICA MOLINA CIFUENTES mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 29.663.290, a través de este escrito presento liquidación del crédito en los siguientes términos:

PRIMERA: CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5´190.000,00 M/cte.) por concepto de indemnización por despido injusto.

SEGUNDA: UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1´660.316,00 M/cte.) por concepto de liquidación de costas.

TERCERA: El Valor correspondiente por intereses

CUARTA: El valor correspondiente de las costas y agencias en derecho del presente trámite ejecutivo.

De usted,

RODRIGO POLANCO MUÑOZ

CC: 1.113.634.593 de Palmira, Valle del Cauca.

T.P: 202470 del Consejo Superior de la Judicatura

RODRIGO POLANCO MUÑOZ
ABOGADO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA